

9.1. AUTORIZACIÓN PARA MODIFICAR EL FLUJO DE EFECTIVO 2018 DEL IMTA

Exposición de motivos y dictamen del área proponente:

Recursos Fiscales:

Modificaciones compensadas y de calendario:
 Adecuación de presupuesto con folio 2018-16-RJE-175, 312, ,417, 631, 740, 947, 1187, 1420,1656,1921,2026,2375, 2796, 3023, 3479, 3858, 4086, 4120, 4188, 4403, 4433, 4647, 4853, 418, 659, 948,1188, 1423, 1657, 1658, 1922, 2027, 2376, 2377, 2797, 3032, 3481, 3859, 4119, 4239, 4240, 4242, 4244, 4400, 4401, 4402, 4854 y 4897 donde se registran afectaciones de calendario y compensadas por un importe de \$ 112,507,109.14 aprobadas por la SHCP para atender el pago de diversos compromisos de gasto corriente, los folios 2018-16-RJE-3096, 3111, 3112, 3113, 3114, 3115, 3117, 3118, 3119, 3120, 3121, 3122, 3123, 3124, 3125, 3126, 3127, 3128, 3635, 4092 y 4093 corresponden a adecuaciones externas de carácter regularizable por ampliación del capítulo de servicios personales por un monto de \$5,574,147.43 y el folio 4370 es una reducción de \$1,069,193.00 de los conceptos de seguridad social conforme Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario 2018, emitidas por la Unidad de Política y Control Presupuestario, mediante Oficio No. 307-A.-1892 de fecha 29 de junio de 2018,

Ingresos Propios:

Modificaciones compensadas:
 La adecuación con folio AE-IP-18-01, es referente a la transferencia de recursos del capítulo 3000 Servicios Generales, al capítulo 1000 Servicios Personales, por la cantidad de \$24,357,163.57 a fin de atender las prestaciones otorgadas en el Contrato Colectivo de Trabajo esta adecuación cuenta con el dictamen de procedencia presupuestal de la SHCP conforme Oficio No. 307-A.-0373 y 312.A.-0000582 de fecha 8 y 13 de febrero de 2018 respectivamente y adecuaciones compensadas con folio AI-IP-18-02, 03, 04, 05, 06, 07 y 08 por un importe de \$28,194,802.00 y que atienden compromisos de gasto corriente y \$5,172,414.00 que atienden compromisos de gastos de inversión correspondientes a la cartera de inversión 1716REJ0004 denominada "Proyecto de Rehabilitación de instalaciones del IMTA, derivadas del sismo del 19 de septiembre de 2017".

Por lo anterior solicita que este H. Cuerpo Colegiado tome nota de las modificaciones autorizadas y registradas, y autorice realizar el registro de la modificación del flujo de efectivo

PROPUESTA DE ACUERDO

18.13 Con fundamento en los artículos 56 fracc. IV de la Ley de Ciencia y Tecnología, 58 Fracc. II de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y 8 del Estatuto Orgánico del IMTA, la Junta de Gobierno del IMTA toma nota las modificaciones compensadas de Recursos Fiscales e Ingresos Propios, así como la ampliación de Recursos Fiscales del capítulo de servicios personales por un monto de \$5,574,147.43, reducción de \$1,069,193.00 de los conceptos de seguridad social. y en Ingresos Propios la modificación del capítulo de servicios personales de ingresos propios por la cantidad de \$24,357,163.57 que atiende las prestaciones otorgadas en el Contrato Colectivo de Trabajo, la cartera de inversión 1716REJ0004 denominada "Proyecto de Rehabilitación de instalaciones del IMTA, derivadas del sismo del 19 de septiembre de 2017" por un monto de \$5,172,414.00 siendo modificaciones compensadas de Ingresos Propios

PROPONE	DICTAMINA	APRUEBA
C. P. JUAN MANUEL BARAJAS PIEDRA COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN	LIC. BRAULIO GARCÍA LÓPEZ TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA	DR. FELIPE IGNACIO ARREGUÍN CORTÉS DIRECTOR GENERAL